



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN ALA A LA SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA O TESTCONTROL LTDA., RUT. 76.139.796-6. N°158 DGPRT-DITEC (PMP)

SANTIAGO, 22 FEB. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 819

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 2916 (V. y U.), de fecha 30 de abril del 2013, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA" o "TESTCONTROL LTDA.", RUT. 76.139.796-6, ROL 82**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 4247 (V. y U.), de fecha 20 de noviembre del 2020, se actualizó la inscripción del laboratorio **"TESTCONTROL LTDA."**, reincorporando el Área Elementos y Componentes según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Resolución Exenta N° 1101 (V. y U.), de fecha 27 de Abril del 2021, se actualizó la inscripción del laboratorio **"TESTCONTROL LTDA."**, incorporando al Sr. Patricio Salgado como responsable en las Áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, quien era responsable del Área Asfalto y Mezclas Asfálticas.
- d) Que, por Carta N° 01/2023-TC, de fecha 27 de Enero del 2023, el Sr. Mauricio Aguilera, Jefe del Laboratorio, solicita reestructuración de los profesionales de área, incorporando al Sr. Carlos Segovia Inostroza como responsable de las Áreas Hormigón y Elementos y Componentes y al Sr. Patricio Salgado Vascope, como responsable en las áreas Mecánica de Suelos y Asfalto y Mezclas Asfálticas.
- e) Que por correo electrónico de fecha 16 de Febrero del 2023, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- f) Que según lo dispuesto en el Artículo 10 del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002, las modificaciones que experimenten las sociedades, las universidades, las fundaciones y corporaciones y, en general, las personas jurídicas inscritas en el Registro, como también los cambios de los profesionales responsables de la o las áreas y de la o las especialidades dentro de las mismas, deberán comunicarse por escrito a la DITEC, dentro del plazo de 30 días desde su ocurrencia, adjuntando a la respectiva comunicación los antecedentes correspondientes.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA." o "TESTCONTROL LTDA.", R.U.T. 76.139.796-6, ROL 82**, domiciliado en Avenida Barros Arana N° 2631, ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREA	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
	Agua de Amasado y Ensayos Químicos de Áridos	
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Laboratorio	
	Control y Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Soleras Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Bernardo Aguilera Cabrera, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Mauricio Aguilera Monsalve	9.049.251-9	Ingeniero Civil Industrial
	Juan Pérez Villafaña	9.763.709-1	Constructor Civil
	Patricio Salgado Vascope	15.694.247-2	Químico Laboratorista
Hormigón	Mauricio Aguilera Monsalve	9.049.251-9	Ingeniero Civil Industrial
	Juan Pérez Villafaña	9.763.709-1	Constructor Civil
	Carlos Segovia Inostroza	17.013.547-4	Ingeniero Civil Industrial
Asfalto y Mezclas asfálticas	Bernardo Aguilera Cabrera	2.145.608-K	Constructor Civil
	Patricio Salgado Vascope	15.694.247-2	Químico Laboratorista
Elementos y componentes	Bernardo Aguilera Cabrera	2.145.608-K	Constructor Civil
	Carlos Segovia Inostroza	17.013.547-4	Ingeniero Civil Industrial

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA.**" O "**TESTCONTROL LTDA.**", RUT. **76.139.796-6, ROL 82.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- AVENIDA BARROS ARANA N 2631 CIUDAD DE ARICA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- TESTCONTROL@TESTCONTROL.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 22-02-2023 14:13:54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 819 Timbre: 95CKCUBYAFLY En:
<http://vdoc.minvu.cl>